	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	**2**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	01/10/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	0989	**FECHA :** (dd/mm/aa)	14/04/2021
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA			**NIT:**	890.701.010-1
VALOR INICIAL:	$ 390.000.000,00			**PLAZO INICIAL:**	120 dias
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	1559 de 16/03/2021			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	3733 de 26/04/2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:	**EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA**			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	Contrato Interadministrativo 0989 de 14 de abril de 2021
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	eduin.rivera@saludtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	3/05/2021			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	3/05/2021

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		$ -			
		$ -			
		$ -			

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

04 OCT 2021

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA:	SI	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**	OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	03/05/2021 al 30/08/2021	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	VENADILLO
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A	**FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN :** (dd/mm/aa)	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FEV 19492	**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	30/08/2021

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	20612528 20831008 21072131 21362228	**MES(es):**	Mayo - Junio de 2021 Junio - Julio de 2021 Julio - Agosto de 2021 Agosto - Septiembre de 2021

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:		**VÍA SECUNDARIA**	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**	**VALOR**	$ -
	CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	$ -
	MANTENIMIENTO	**VALOR**	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
05-3-61119-0787	3733	$ 50.000.000,00
		$ -

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	100.000.000,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	50.000.000,00
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	50.000.000,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$**	**50.000.000,00**

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO
(Para contratistas del Régimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	$ -
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ -**

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -	
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	$ 50.000.000,00	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ 50.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 100.000.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ 50.000.000,00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 50.000.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 100.000.000,00**	**$ 100.000.000,00**

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 290.000.000,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ 290.000.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 290.000.000,00**	**$ 290.000.000,00**

5. CERTIFICO QUE EL COOPERANTE EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. (Nota: En Contratación y en el SECOP II reposan los siguientes documentos: Convenio Interadministrativo No. 0989 del 14 de abril de 2021, RP, CDP, Acta de Inicio, RUT de la ESE, copia de Cedula del Gerente, Certificación Bancaria, Factura No. FEV 19492 de 2021 en original y aportes parafiscales)

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL COOPERANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Velar por el cumplimiento del objeto contractual.	La ESE Hospital Santa Bárbara de Venadillo Cumplió con el Objeto del Contrato	Copia de Entrada Almacén No. 112 y Tarjeta de propiedad de vehículo de placas GRS556	Verificación Documental y Secop II	
Invertir adecuadamente los recursos aportados por la Gobernación del Tolima, en desarrollo del presente convenio de manera exclusiva para la adquisición de la unidad Medico Odontológica tipo furgón.	La ESE Hospital Santa Bárbara de Venadillo Invirtió adecuadamente los recursos para la compra de la UMO	Copia de Entrada Almacén No. 112 y Tarjeta de propiedad de vehículo de placas GRS556	Verificación Documental y Secop II	
Adquirir la Unidad Medico odontológica según los lineamientos estipulados en las características técnicas descritas en el presente Convenio, en cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social	La ESE Hospital Santa Bárbara de Venadillo Invirtió adquirió la Unidad Medico Odontológica con las Características Técnicas del Convenio.	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	
Aportar la suma de doscientos noventa millones de pesos ($290.000.000) MCTE, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal presentado por el Hospital Santa Bárbara del municipio de Venadillo - Tolima.	La ESE aporto $290.000.000 según CDP No 214 del 20 marzo de 2021	Copia CDP No 214 del 20 marzo de 2021	Verificación Documental	
Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir: una Unidad Medico Odontológica tipo furgón, objeto del presente convenio. Si la Unidad Medico Odontológica varía en costo el Hospital debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, Igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima	La ESE realizo la adjudicación a un Proveedor que cumple con las especificaciones técnicas del convenio que no excedió el valor del Convenio	Informe de evaluación de propuestas No. 001 del 11 de mayo de 2022	Verificación Documental	
Celebrar, todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Convenio, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación y manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).	La ESE Celebro el Contrato 087 de fecha 12 de mayo de 2021 para la compra de la UMO	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	
Acreditar el aporte de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, registró sanitario expedido INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.	La ESE aporto copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, registró sanitario expedido INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra, al igual que la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía ofertado (mínimo un año), sin ningún costo adicional como es el mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones.	La ESE Hospital Santa Bárbara de Venadillo presento las garantía de los equipos y la UMO	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	
Cumplir el objeto del convenio, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la Unidad Medico Odontológica tipo furgón por parte de la Gerencia del Hospital Santa Bárbara E.S.E del municipio de Venadillo - Tolima.	La ESE Hospital Santa Bárbara de Venadillo se compromete a garantizar la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la Unidad Medico Odontológica	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	
Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.	La ESE adquirió la Póliza No. 21-44-101348712 con Seguros del Estado S.A. de fecha 26 de Abril de 2021	Póliza No. 21-44-101348712 con Seguros del Estado S.A.	Verificación Documental	
El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Convenio	La ESE apertura la Cuenta de Ahorros No. 836211516 de Banco de Bogotá	Certificación cuenta de Ahorros No. 836211516 de Banco de Bogotá	Verificación Documental	
Presentar al Departamento, durante un año posterior a la adquisición los un año 4 informes trimestrales, los informes de operatividad de la misma.	La ESE Se compromete a entregar los informes trimestrales de operatividad de la UMO	Copia de Informe de ejecución técnica del Contrato 0989 de 2021	Verificación Documental y Secop II	
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23).	La ESE aporto la Certificación de aportes parafiscales firmada por el suscrito contador del Hospital Santa Bárbara de Venadillo de fecha 11 de mayo de 2021	Copia de la Certificación	Verificación Documental	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Verificar las obligaciones del Hospital Santa Bárbara del municipio de Venadillo - Tolima Empresa Social del Estado para el pago del primer desembolso final del 50% del valor del aporte por la Gobernación.	Se realizo verificación de cada uno de las obligaciones y documentos entregados por parte del Hospital.	Copia de Documentos	Verificación documental	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA

FIRMA:

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

Venadillo, Septiembre 27 de 2021

Señor:
EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Supervisor Contrato 0989 de 2021

Asunto: Entrega de Informe Final de Ejecución Técnica Contrato N° 0989 de 2021.

Cordial saludo,

Con la presente me permito hacer entrega de informe final de Ejecución Técnica Contrato N° 0989 de 2021; cuyo objeto es "Anuar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara de Venadillo – Tolima, para el desarrollo del Proyecto ¨Apoyo para la adquisición y dotación de una unidad medico Odontológica tipo Furgón para el Hospital Santa Bárbara de Venadillo - Tolima¨, suscrito con el Hospital Santa Bárbara E.S.E

Lo anterior para sus fines pertinentes.

VIGILADO Supersalud

Sandra P Calderón M

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
GERENTE

Elaboro: Edna Rocio Bueno M.

Anexo: 258 **Folios.**

"Salud con calidad nuestro compromiso"

INFORME FINAL DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0989 DE 14 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITO ENTRE GOBERNACION DEL TOLIMA Y HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO

OBJETO: Anuar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara de Venadillo – Tolima, para el desarrollo del Proyecto ¨Apoyo para la adquisición y dotación de una unidad medico Odontológica tipo Furgón para el Hospital Santa Bárbara de Venadillo - Tolima¨

VALOR: El valor total del Convenio Interadministrativo es de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($390.000.000) MCTE** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE** y el Hospital Santa Bárbara E.S.E del municipio de Venadillo – Tolima, aportará la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000) MCTE**.

VIGILADO Supersalud

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Velar por el cumplimiento del objeto contractual.

El Hospital Santa Bárbara de Venadillo dio total cumplimiento al objeto contractual en marco del Contrato Interadministrativo Suscrito entre la Gobernación del Tolima y Hospital.

2. Invertir adecuadamente los recursos aportados por la Gobernación del Tolima, en desarrollo del presente convenio de manera exclusiva para la adquisición de la unidad Medico Odontológica tipo furgón.

El Hospital Santa Bárbara de Venadillo dio apertura a una cuenta de ahorros para manejo exclusivo de los recursos; la cual se dio apertura en el Banco de Bogotá denominada CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0989 ABR.14-2021, abierta en abril 08 de 2021 y en estado activa a la fecha.

3. Adquirir la Unidad Medico odontológica según los lineamientos estipulados en las características técnicas descritas a continuación, en cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Se realiza proceso contractual a través de contrato de Compraventa y/o adquisición N° 087 de Mayo 12 de 2021 cuyo objeto es ¨ Contrato de Compraventa y/o adquisición y dotación de una (1) unidad médico-odontológica tipo Furgón sobre chasis Mitsubishi Canter 7.5 modelo 2021para el Hospital Santa Bárbara de

Venadillo¨; por valor de Trescientos Noventa Millones de Pesos ($ 390.000.000) y un tiempo de ejecución de Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio la cual se suscribió el día 18 de Mayo de 2021 con la Empresa ARTICULOS CROMADOS ARCRON, identificada con Nit N°900.093.151-7; con el presente contrato se realizó la adquisición de Unidad Medico- Odontológica que cumple las características técnicas descritas Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Finalmente se realiza la entrega por parte del Contratista de un Vehículo tipo Furgón marca MITSUBICHI FUSO modelo 2021 cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Contrato en cumplimientos de la Resolución 3100 de 2019 para Unidades Medico Odontológicas:

INFORMACION DE LA UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA	
ITEM	**DETALLE**
Marca	MITSUBICHI FUSO
Línea	FE58DE6SLNQA
Color	BLANCO
Modelo	2021
Clase	CAMION – FURGON
No. Chasis	N JLCB1E63XMK000316
No. Serie	******
Motor No.	4M50E32194
Cilindraje	4899
Placas	GRS-556
Fecha de Matricula	14/07/2021
Tarjeta de propiedad	
SOAT	
Garantía de 50.000 km o dos años, lo que primero ocurra.	

VIGILADO Supersalud

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA

PUERTAS

La unidad cuenta con cuatro (4) accesos distribuidos de la siguiente manera: Dos (2) de ellos ubicados en la cabina del vehículo, para ingreso y salida del conductor y acompañante. La zona de prestación de servicios posee un (1) acceso, una puerta lateral

derecha para el ingreso del consultorio odontológico y para el ingreso del consultorio médico. Una (1) puerta interior para el ingreso entre los dos consultorios.

BODEGAS

- Dos (2) Bodegas ubicadas en el costado izquierdo con sus respectivas chapas.

OBSERVACIÓN: Se encuentra una bodega al lado derecho y la otra al lado izquierdo.

- Una (1) Bodega ubicada en la parte trasera de la carrocería con su respectiva chapa.
- Una (1) bodega para el televisor.
- Una (1) Tapa para combustible.

SISTEMA DE LUCES

- Cuatro (4) Lámparas LED a 110 voltios ubicadas en el techo de los consultorios odontológico y médico.
- Seis (6) Lámparas faldón ubicadas en los laterales.
- Dos (2) Juegos de stop traseros originales con luz de parada, direccional y reversa.
- Una (1) Luz central como tercer stop.
- Dos (2) Lámparas tipo Tortuga ubicadas en el lateral derecho exterior superior.
- Una (1) Lámpara Luz Placa.
- Cuatro (4) Luces laterales rojas tres por cada costado.
- Dos (2) Luces laterales rojas parte trasera.
- Indicador de puertas abiertas, parte delantera del vehículo.
- Mini Barra de luces de módulos tipo LED color rojo.
- Sirena con perifoneo.

VIGILADO Supersalud

SISTEMA ELECTRICO

- Una (1) Toma exterior de 110 V, con protección para intemperie, se realizará mediante una extensión con un cable encauchetado de 3x10 y sus conexiones, para la alimentación de los accesorios luminosos.

- Siete (7) Tomacorrientes dobles a 110 V ubicados en los consultorios.

OBSERVACION: La unidad cuenta con dos tomacorrientes dobles ubicados en cada consultorio para un total de 4 y tres tomacorrientes dobles ubicados en la parte exterior así: 2 en las bodegas y una en el área del televisor; para así completar siete tomacorrientes dobles. Aclarando que los tomacorrientes ubicados en los consultorios son suficientes para prestar el servicio.

- Dos (2) Interruptores a 110V ubicados en los consultorios.

- Circuitos independientes para tomas y lámparas a 110 V

VENTANAS Y VIDRIOS

- Cuatro ventanas laterales por consultorio ubicadas dos en cada costado y una de ellas es tipo corredera, cumplen la norma técnica de ICONTEC NTC-1467.

SISTEMA DE AGUA POTABLE

- Tanque para almacenamiento de agua potable fabricado en acero inoxidable según norma 304- 2B, con capacidad aproximada de 30 litros, manguera de 20 mt, para llenado de tanque desde un grifo convencional.
- Una (1) Bomba hidráulica de 110 voltios para impulsar el agua para el pozuelo y silla odontológica.

SISTEMA DE AGUA RESIDUALES

- Tanque para almacenamiento de aguas fabricado en acero inoxidable, para descargue de desechos por medio de válvula de descargue.

PINTURA

- La carrocería en su totalidad (interior y exterior) será pintada de color blanco, con pintura tipo poliuretano (es el color recomendado por visibilidad y fácil identificación).
- Toda la carrocería en su estructura y piso será pintada con fondo anticorrosivo y además por debajo será totalmente impermeabilizada.

CONSULTORIO MEDICO

Este consultorio está dotado de:

- Un (1) Diván de examen
- Un (1) tensiómetro Adulto
- Un (1) tensiómetro Pediátrico
- Un (1) Fonendoscopio Adulto
- Un (1) fonendoscopio Pediátrico
- Un (1) Tallimetro
- Una (1) Tabla de Snell Adulto
- Una (1) Tabla de Snell Pediátrico

VIGILADO Supersalud

- Una (1) cinta métrica.
- Un (1) Termómetro.
- Lámpara de Examen (Cuello Cisne)
- Una (1) Balanza Bebe
- Una (1) Balanza Adulto
- Un (1) Equipo de Órganos (linterna y martillo)
- Un (1) Contenedor de Desechos corto punzantes con soporte de 3 litros
- Canecas para desechos color roja y verde

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Un equipo odontológico eléctrico con los siguientes accesorios:

- Un (1) Sillón plegable Odontológico
- Un (1) Butaco plegable para odontólogo con pistón a gas
- Un (1) Bandeja para Instrumental
- Una (1) Lámpara
- Una (1) Escupidera
- Un (1) Compresor Odontológico 1 Hp
- Una (1) lámpara de Foto curado
- Un (1) autoclaves de sobremesa 6 litros

INSTRUMENTAL BASICO ODONTOLOGIA

- Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad
- Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad (contraflujo)
- Ocho (8) Espejos Bucales mango en acero inoxidable
- Ocho (8) Pinza algodonera con seguro en acero inoxidable
- Dos (2) Portamatriz
- Ocho (8) Discos IdeCleoide en acero inoxidable
- Ocho (8) Cucharillas No. 5
- Cuatro (4) Jeringas de Succión
- Ocho (8) Bruñidores 21 B
- Ocho (8) Bruñidores de Horqueta
- Diez (10) Bruñidores de Bola Doble Extremo
- Ocho (8) Condensadores de Amalgama
- Ocho (8) Porta Amalgamas
- Cinco (5) Porta Bandas
- Ocho (8) FP3 recubiertos de teflón

VIGILADO Supersalud

- Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo en acero inoxidable
- Ocho (8) Aplicador de Dical
- Dos (2) Periostotomos
- Cinco (5) Limas para Hueso
- Un (1) Forcep 16
- Un (1) Forcep 69
- Dos (2) Forcep 150
- Dos (2) Forcep 150 Pediátrico
- Dos (2) Elevadores Apicales Izquierdos
- Dos (2) Elevadores Apicales Derechos
- Cuatro (4) Elevadores de Bandera Izquierdos
- Cuatro (4) Elevadores de Bandera Derechos
- Una (1) Cureta de Lucas
- Una (1) Tijera para material o cortatodo
- Ocho (8) Sondas de Exploración Periodontales
- Canecas para desechos color roja y verde

VIGILADO Supersalud

IDENTIFICACION EXTERIOR

La unidad contiene la siguiente identificación, en material reflectivo:

- Logos de acuerdo a la entidad y previamente autorizados, identificado en cada costado del furgón
- Al interior llevara las leyendas de No Fume y Use el Cinturón de Seguridad en ambos compartimientos.

EQUIPO DE AMOBLAMIENTO PARA EL AREA DE ATENCIOA AL PÚBLICO

- Un Televisor / LED 43"
- Una (1) carpa expandible ubicada al costado derecho del vehículo, de acción mecánica con manivela, importada; con acabado en fluorcarbono (repelencia al agua y aceites).
- Muebles laterales aéreos para los dos consultorios fabricados en fibra de vidrio y puertas transparentes con sus respectivos seguros, bordes postformados en aluminio.
- Tapa abatible redondeada que sirve como escritorio.

SISTEMA DE ALERTA VISUAL

- Una (1) Cámara de reversa instalada en la parte trasera del vehículo que permitirá tener una vista panorámica al momento de maniobrar el vehículo en reversa, incluye los cables necesarios para una conexión simple y rápida.

ELEMENTOS DE APOYO

La unidad cuenta con otros elementos de apoyo para su óptimo funcionamiento como los son:

- Dos (2) extractores de olores ubicados en la parte superior del vehículo de cada consultorio.
- Dos (2) lavamanos sencillos fabricados en ACERO INOXIDABLE, ubicados en cada consultorio.
- Dispensadores de jabón y papel para cada consultorio.
- Un (1) Ascensor hidráulico, cumple la función de acceso de pasajeros bien sea en modo de escalera o como ascensor para personal con discapacidad física.

OBSERVACION: se anexa acta de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas descritas en el Contrato en cumplimientos de la Resolución 3100 de 2019 para Unidades Medico Odontológicas expedida por el supervisor.

De igual manera se anexa entrada almacén del Hospital Santa Bárbara expedida por carolina calderón Técnico Administrativo.

4. Aportar la suma de doscientos noventa millones de pesos ($290.000.000) MCTE, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal presentado por el Hospital Santa Bárbara del municipio de Venadillo - Tolima.

El Hospital Santa Bárbara de Venadillo, realiza el aporte de la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000) MCTE,** dichos recursos fueron adquiridos a través del Ministerio de la Protección Social es cual nos dio un aporte de Ciento Noventa Millones de Pesos **($ 190.000.0000),** la Alcaldía Municipal de Venadillo un aporte de Noventa y Ocho Millones de pesos **($ 98.000.000)** a través de Contrato Interadministrativo N°02 de 25 de Febrero de 2021 y el Hospital aporto un valor de Dos Millones de Pesos con recursos propios ($ 2.000.000), el cual se expide CDP N. 214 de Marzo 20 de 2021 por valor de $ 290.000.000.

5. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir: una Unidad Medico Odontológica tipo furgón, objeto del presente convenio. Si la Unidad Medico Odontológica varía en costo el Hospital debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, Igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima.

Se realizó el proceso de selección objetiva con el fin de adquirir la unidad medico odontológica, el cual se realiza de conformidad con lo estipulado en el acuerdo No.

Cra7 No. 6-20 Venadillo-Tolima Teléfono 098- 2840046. Telefax urgencias-2840033. Atención al Usuario 2841663
Página Web: www.hospitalsantabarbara.gov.co - Correo electrónico: administración@hospitalsantabarbara.gov.co

VIGILADO Supersalud

004 del 2015 y la resolución No.135 del 2015, artículo 30, mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Santa Bárbara E.S.E. de Venadillo-Tolima, la cual esta contratación se realiza mediante la modalidad de convocatoria privada, en este sentido, se solicitaron 3 ofertas en la cual se escogió la mejor, analizando las propuestas técnicas y financieras presentadas.

Por lo anterior la propuesta más favorable para nuestra E.S.E y teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y financieras la Empresa a contratar para dicha adquisición se realizó con ARTICULOS CROMADOS ARCRON, identificada con Nit N° 900.093.151-7.

6. Celebrar, todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Convenio, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación y manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).

Se llevó a cabo contratación con la Empresa ARTICULOS CROMADOS ARCRON, identificada con Nit N° 900.093.151-7; a través de Contrato de Compraventa y/o adquisición N° 087 de Mayo 12 de 2021 cuyo objeto es ¨ Contrato de Compraventa y/o adquisición y dotación de una (1) unidad médico-odontológica tipo Furgón sobre chasis Mitsubishi Canter 7.5 modelo 2021para el Hospital Santa Bárbara de Venadillo¨; por valor de Trescientos Noventa Millones de Pesos ($ 390.000.000) y un tiempo de ejecución de Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio la cual se suscribió el día 18 de Mayo de 2021; dando estricto cumplimiento del Régimen de contratación y manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del proveedor.

VIGILADO Supersalud

7. Garantizar que el oferente adjudicatario deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente y además deberá de tener en cuenta:

Se realiza entrega de los siguientes documentos por parte del contratista:

a) Aporte de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, registró sanitario expedido INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.

b) Entrega de los respectivos manuales de funcionamiento de los equipos en español o con su respectiva traducción.

c) Se realiza entrega por parte del proveedor de garantía de la calidad de los elementos objeto de la compra, al igual que la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía ofertado (mínimo un año), sin ningún costo adicional como es el mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones.

d) El proveedor se compromete a garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

La E.S.E garantiza el pleno cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente y las demás que sean necesarias para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de la Unidad medico Odontológica a adquirir; dichos requerimientos se encuentran contenidas en la Cláusula QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EL CONTRATISTA del Contrato de Compraventa y/o adquisición N° 087 de 2021.

VIGILADO Supersalud

8. Cumplir el objeto del convenio, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la Unidad Medico Odontológica tipo furgón por parte de la Gerencia del Hospital Santa Bárbara E.S.E del municipio de Venadillo - Tolima.

La E.S.E se compromete garantizar la sostenibilidad de la Unidad Medico odontológica, de igual manera será la entidad la responsable de la administración, contratación del personal idóneo para el buen uso, funcionamiento y cuidado, donde garantizará la operación de los bienes y servicios adquiridos, así como la documentación legal requerida.

9. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.

se constituyeron las pólizas de acuerdo a las garantías solicitadas por el Contratante, a través de Póliza No. 21-44-1 01 34871 2 de la aseguradora Seguros del Estado, de fecha 26 de abril de 2021.

10. Llevar a cabo, todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del convenio.

Se realizaron todas las gestiones técnicas, administrativas y económicas por parte de la E.S.E con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato Interadministrativo N. 0989 de 2021.

11. El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Convenio.

Se dio apertura en el Banco de Bogotá a una cuenta de Ahorros N° 836211516 denominada CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0989 ABR.14-2021, abierta en abril 08 de 2021 y en estado activa a la fecha.

12. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.

N/A

13. Las demás que se generen en desarrollo del presente convenio.

Se dará cumplimiento a todas las actividades que se generen por parte del supervisor para el estricto desarrollo del objeto contractual

14. Presentar al Departamento, durante un año posterior a la adquisición los 4 informes trimestrales, los informes de operatividad de la misma.

N/A

15. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23).

La E.S.E cumple con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23). (anexo planillas y certificación del contador).

VIGILADO Supersalud

Sandra P Calderón M

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
GERENTE

Elaboro: Edna Rocío Bueno M.

HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO ESE

Codigo Habilitación: 738610073001
CrA 7 No. 6-20 Tel:2840033
Nit. 890701010-1

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FEV 19492
Fecha de Generación: 30/08/2021
Hora de Generación: 09:53:57
Fecha de Expedición: 31/08/2021
Hora de Expedición: 15:11:13

Cliente

GOBERNACION DEL TOLIMA (19011) NIT: **800113672-7**
Tipo Contrato:Capitación Contrato:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0989 (2164)
Email: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Referencia

Periodo Facturado: 25/05/2021 al 30/08/2021 Población: 0 Valor Capitado Mes: $0.00

Detalle de Servicios y Productos	valor total
CORRESPONDIENTE A UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO, A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA ENTREGA POR PARTE DE LA UNIDAD MEDICO ODONTOLÓGICA.	$50000000.00
Entidad Responsable de Pago	**$50.000.000.00**

SON
CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Elaboró:

FABIAN EDUARDO GOMEZ MARTINEZ
ADMINISTRATIVO

CUFE:
Número de Autorización: 18764007247748 **Prefijo:** FEV **Rango Autorizado:** 1 20000
Vigencia: 2021-11-09
Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Empresa Social del Estado (ESE), de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aquí pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764007247748-2020-11-09 habilita del 1 al 20000.

No Responsables de IVA.

Impreso por Software SIHOS WEB V. 2017 Nit 900349841-1

Elaboró FABIAN EDUARDO GOMEZ MARTINEZ

ARCRON

Factura Electrónica De Venta No

ARC No. 248

Resolución de Facturación DIAN No.18763004095638 del 07 de Febrero de 2020
Facturación Electronica Desde la ARC No. 1 Hasta la ARC No. 1000 Vence el 06 de Agosto de 2021

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS

Nit 900093151

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 2920 6.90 X 1000

CLIENTE	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E		
NIT	890701010 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CRA 7 6 20		Venadillo	2840033

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA 087

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/07/2021	07/07/2021	JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA	40% Anticipo 30% 2do pago y 30% contra entrega

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
	SE MATRICULA COMO SERVICIO OFICIAL						
1	Total Item						

SUBTOTAL	327.731.092
IVA	62.268.908
TOTAL DE LA OPERACIÓN	390.000.000
RETEFUENTE	327.731
RETEIVA	9.340.33(
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	380.331.933

Valor en Letras

TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Fecha y Hora de Generación: 07/07/2021 15:41:50

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Medios de Pago: Efectivo

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur Nº 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

CUFE: 0b78ab50d76e3dac32f121693bfea1668f4abe53ed901327589c4c5227a035f060fde20a547ac8de50c5eba37fc61719--Expedición:07/07/2021 04:41 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO ESE

CrA 7 No. 6-20 - Tel:2840033
Nit. 890701010-1

ALTA DEVOLUTIVO CON SERIE No.112
Fecha: 14/08/2021

Proveedor
NI 900093151-7 ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS
Dirección: CARRERA 69 BS NRO.31-86 **Telófono:** 0912380614

Presupuesto
Compromiso No: 0 **Disponibilidad No:**

Factura
No. 248 **Fecha:** 14/08/2021

Suministro			Numero Serie	Marca	Modelo	Cantidad	Unitario	IVA	Total
Codigo	Nombre	Unidad							
DEV1585	UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA TIPO FURGON	UNID	CHASISJLCB1E63X	MITSUBISHI	2021	1.00	327731093.00	62268907.00	390000000.00

Subtotal:	**$327.731.093.00**
I.V.A:	**$62.268.907.00**
Total:	**$390.000.000.00**

Son
TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Observaciones
ENTRADA ALMACEN

Imputación Contable			
Codigo	Cuenta	Debe	Haber
163505	Equipos De Transporte Traccion Y Elevacion (D)	$390.000.000.00	
240101	Bienes Y Servicios (C)		$390.000.000.00
	Total	**$390.000.000.00**	**$390.000.000.00**

CAROLINA CALDERON
TECNICO ADMINISTRATIVO
38364187

HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO ESE

CrA 7 No. 6-20 - Tel:2840033
Nit. 890701010-1

ORDEN DE COMPRA DEVOLUTIVO No.139
Fecha: 14/08/2021
Almacen

Proveedor
NI 900093151-7 ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS
Dirección: CARRERA 69 BS NRO.31-86 **Teléfono:** 0912380614

Cotización
Numero: 747S **Fecha:** 14/08/2021

Entrega
Plazo: 0 Día(s) - 14/08/2021 **Lugar:** HOSPITAL

Grupo	Elemento	CUBS	Cantidad	Unitario	IVA	Total
VEHICULOS	UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA TIPO FURGON		1.00	$327.731.093.00	$62.268.907.00	$390.000.000.00

Subtotal:	**$327.731.093.00**
I.V.A:	**$62.268.907.00**
Total:	**$390.000.000.00**

Son
TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Observaciones
PEDIDO

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
GERENTE
65706808

ELABORO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023389909

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GRS556	MITSUBISHI FUSO	FE85DE6SLNQA	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.899	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	

NÚMERO DE MOTOR: 4M50E32194 — REG: N — VIN: JLCB1E63XMK000316

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: JLCB1E63XMK000316 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOC — IDENTIFICACIÓN: NIT 890701010

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 177

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352020000248893 — I/E: I — FECHA IMPORT.: 25/07/2020 — PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/07/2021	14/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/GUAMO





LT02006629512

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2021-07-13	2021-07-14	2022-07-13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10211000006440	GRS556	OFICIALES,ESPECIALES,	OFICIAL	4899	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	MITSUBISHI FUSO	AMBULANCIA
	LÍNEA VEHICULO: FE85DE6SLNQA	

No. MOTOR	No. CHASIS O NO. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4M50E32194	JLCB1E63XMK000316	JLCB1E63XMK000316	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOSPITAL SANTA BARBARA	2840033	NIT	8907010101	VENADILLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	25	20189	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
430	$ 738300	$ 369150	$ 1800

TOTAL A PAGAR

$ 1109250

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizc de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

HOSPITAL SANTA BARBARA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

Que el **HOSPITAL SANTA BARBARA E.SE.**, Se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales realizados durante los últimos 6 meses legalmente exigibles.

Se expide en Venadillo, a los Diez (10) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

JHON FREINER PALMA GARCIA
Contador Público
TP-212411-T